



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 459 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 31 DIC. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2906-2020-ORAJ, sobre conformación de la Comisión que se encargará de la revisión del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1249-2020-G.R.PUNO/GRPPAT de fecha 25 de noviembre del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, eleva a la Gerencia General Regional el Reglamento de Organización y Funciones Modificado del Gobierno Regional Puno, para su conocimiento y aprobación;

Que, con Memorándum N° 981-2020-GR-PUNO-GGR/MOQR de fecha 24 de diciembre del 2020, la Gerencia General Regional solicita se proyecte resolución nominando la Comisión que se encargará de la revisión del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones modificado; y

Estando al Informe N° 072-2020-GR-PUNO/GRPAT-SGMDI e Informe N° 074-2020-GRPPAT/SGMDI de la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, Oficio N° 1249-2020-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficio N° 085-2020-SITRAGOR PUNO/SG del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno – SITRAGOR, Memorándum N° 817-2020-GR PUNO/GGR y Memorándum N° 981-2020-GR-PUNO-GGR/MOQR de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión que se encargará de la revisión del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno:
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS Gerente General Regional
JHON WILFREDO MARTINEZ MOLINA Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
FREDY WILBER GAUNA LARICO Jefe de la Oficina Regional de Administración
DIOMIDES MAMANI MAMANI Gerente Regional de Infraestructura
MIGUEL ANGEL CANO FUENTES Especialista Legal - Gerencia General Regional
REPRESENTANTES DEL SITRAGOR:
HERACLIDES PAUCAR GAMARRA
CELSO CHAMBILLA SANDIA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
AGUIRRE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)